



Competencias tecnológicas para adaptar la televisión a personas sordas signantes

Aránzazu Valdés-González

Universidad de Oviedo, España

mail: valdesaranzazu@uniovi.es

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3698-8308>

Javier Martín-Antón

Universidad de Oviedo, España

mail: martinajavier@uniovi.es

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-6698-6736>

Emilio Álvarez-Arregui

Universidad de Oviedo, España

mail: alvarezemilio@uniovi.es

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4657-753X>

Alejandro Rodríguez-Martín

Universidad de Oviedo, España

mail: rodriguezmalejandro@uniovi.es

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4230-4243>

RESUMEN

La educación, la investigación, la interpretación y los medios de comunicación, entre ellos la televisión, son herramientas clave en el proceso de normalización lingüística de una lengua minoritaria. Este trabajo presenta un contenido televisivo denominado SIGNANDO que ha sido diseñado, en su totalidad, en Lengua de Signos Española (LSE). Para lograr los objetivos indicados, durante la producción de SIGNANDO fue preciso modificar numerosos elementos del lenguaje audiovisual y adaptar los rótulos y grafismos a la LSE. La mayor novedad de SIGNANDO reside en sus *títulos de crédito*, que por primera vez se presentan no solo como una lista escrita sino también en LSE. En una sociedad mediática y globalizada, con un desarrollo sin precedentes de la tecnología, ofrecemos un contenido innovador diseñado como un modelo de programa para la demandada *televisión sorda* y aplicable a escala internacional.

Palabras clave: lengua de signos, diseño gráfico, personas sordas, normalización, televisión sorda.

Technological competences to adapt television to the deaf and hard of hearing people

ABSTRACT

Education, research, interpretation and the media, including television, are tools in the linguistic standardization process of a minority language. This work presents a television content called SIGNANDO that has been designed, entirely, in Spanish Sign Language (LSE). To achieve the aims, during the production of SIGNANDO it was necessary to modify numerous elements of the audiovisual language and adapt the graphic design. The biggest novelty of SIGNANDO lies in its credit titles, which for the first time will be presented to the viewer not only as a written list but also the LSE. In a globalized and media society, with unprecedented development of technology, we offer a novel content designed as a model for the *deaf television* which can be applied internationally.

Keywords: sign language, graphic design, Deaf people, normalization, deaf television.

Introducción

Accesibilidad, normalización lingüística y medios de comunicación

En España, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual en su artículo 8 sobre los derechos de las personas con discapacidad indica que “las personas con discapacidad visual o auditiva tienen el derecho a una accesibilidad universal a la comunicación audiovisual, de acuerdo con las posibilidades tecnológicas” y, además, señala que para garantizar la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios con pérdidas auditivas y/o visuales “[...] los prestadores del servicio de comunicación audiovisual deberán atenerse, en la aplicación de las medidas de accesibilidad, a las normas técnicas vigentes en cada momento en relación con la subtitulación, la emisión en lengua de signos y la audio-descripción”.

Por su parte, y en relación a las personas con pérdidas auditivas, la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas en su artículo 14 sobre los medios de comunicación social, telecomunicaciones y sociedad de la información en relación a la Lengua de Signos Española (en adelante, LSE) indica que “Los poderes públicos garantizarán las medidas necesarias para que los medios de comunicación social, de conformidad con lo previsto en su regulación específica, sean accesibles a las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas mediante la incorporación de las lenguas de signos españolas”.

La accesibilidad en los medios de comunicación en España, se ha abordado desde diferentes perspectivas en los últimos años: el derecho a la información y una televisión accesible para las personas con sordera (Storch de Gracia y Asensio, 1998, 2006 y 2007), las actitudes y expectativas de colectivos de personas con discapacidad (Utray, Echegaray y Ruiz, 2010), la presencia, el diseño y/o calidad del subtítulo (Jáudenes, 2005; Pereira, 2005; Díaz-Cintas, 2010; Álvarez, 2014; Cuéllar, 2016) o la audio descripción (Matamala, 2007; Díaz-Cintas, 2010; Álvarez, 2014), la presencia de intérpretes de lenguas signadas (Utray y Gil, 2014; CNLSE, 2015), las preferencias de las personas sordas en relación a la interpretación a LSE en televisión (Gil y Utray, 2016), la propuesta de medidas para la incorporación de las lenguas de signos en televisión (CNLSE, 2017), la comprensión por parte del alumnado sordo de documentos televisivos (Cambra, Silvestre y Leal, 2009), la adaptación de los géneros periodísticos a la televisión signada (Serrat y Guillem, 2015), e incluso, la aproximación a los referentes informativos de las personas con pérdidas auditivas (Serrat y Fernández-Viader, 2015).

Las investigaciones al respecto ponen de relieve que la accesibilidad de los medios, en general, y de la televisión, en particular, es un asunto que preocupa tanto a la comunidad científica como a las personas que necesitan una adaptación para acceder en igualdad de condiciones a la información. Un interés de marcado carácter pluridisciplinar que lleva a especialistas en lingüística, educación, psicología o traducción e interpretación a trabajar juntamente con profesionales de la informática y la tecnología para conseguir una mayor presencia de contenidos signados (Serrat y Guillem, 2015). Por otra parte, en cualquier proceso de normalización lingüística la educación, la investigación, la interpretación y los medios de comunicación, entre ellos la televisión, son ámbitos especialmente relevantes que promueven el prestigio, reconocimiento y divulgación de la lengua objeto de normalización. Además, la presencia de la LSE –o de cualquier lengua minoritaria– en televisión funciona como un medio de

transmisión de información y contenidos y, al mismo tiempo, como una herramienta de integración social y de refuerzo de la identidad. Este hecho queda reflejado en la relación entre las televisiones públicas regionales y las lenguas cooficiales de cada una de las comunidades autónomas; en este sentido, Albornoz (2002: 3) recoge “uno de los grandes objetivos que tuvieron desde sus inicios estas televisiones fue la normalización de las lenguas regionales” y destaca, citando a Giordano y Zeller (1999), que la creación de estas emisoras viene a integrarse “dentro de un programa general de recuperación de la lengua y de construcción de un sistema comunicativo autónomo”. En el caso de las lenguas de signos españolas, hoy en día, no contamos con una televisión pública de ámbito estatal que tenga como objetivo fomentar la visualización y normalización de las lenguas de modalidad viso gestual.

Ante esta situación y el interés generalizado por el desarrollo de contenidos audiovisuales en lengua de signos, nuestra propuesta se centra en las personas usuarias de la LSE como primera lengua –o, lengua L-1– y semilingües en lengua oral, es decir personas signantes con un conocimiento escaso de la lengua oral.

Personas Sordas y necesidades lingüísticas

En España, según la Confederación Estatal de Personas Sordas¹ (CNSE, 2011), hay un total de 1.064.000 personas con algún tipo de déficit auditivo; es decir, el 2,3% de la población de España, presenta una pérdida auditiva de mayor o menor grado. Por otra parte, Valmaseda (1995) considera que la incidencia de la sordera representa aproximadamente el 4% de la población; siendo el porcentaje de personas que presentarían una dificultad para oír el 9,67% de la población española (González y Torre, 2006). Por su parte, la Federación Mundial de Personas Sordas indica que hay alrededor de 70 millones de personas con pérdidas auditivas en el mundo (Ferreiro y Aroca, 2008), por lo que el potencial televisivo, más allá de la lógica comercial, también supone un espacio de formación, socialización y acceso a la información.

En relación con las personas con una pérdida auditiva que usan la LSE como sistema de comunicación el CNLSE recoge que

[...] en estudios realizados [...] indican un total de 120.000 a 150.000 personas con sordera usuarias de lengua de signos en España. [...] de media en Europa, un 0,15% de la población europea son personas sordas usuarias de la lengua de signos. O lo que es lo mismo: 15 de cada 10.000 ciudadanos europeos son personas sordas usuarias de lengua de signos. Si aplicáramos la media europea a la población española, obtendríamos un total de algo más de 70.000 personas sordas usuarias de lengua de signos en España. (CNLSE, 2014: 17)

Independientemente del número de personas signantes, la característica más destacada de este colectivo con carencias auditivas es su heterogeneidad. Coincidimos con González y Torre (2006) en que no todos los déficits auditivos conllevan o acarrear las mismas consecuencias, ni las mismas necesidades; se puede decir que al igual que no hay dos personas iguales tampoco hay dos pérdidas auditivas idénticas. Por este motivo,

¹Los estudios sociológicos vinculados a las personas con pérdidas auditivas usan la denominación persona Sorda para hacer referencia a los individuos que se identifican con una comunidad lingüística-cultural, mientras que el concepto sordo/a –con s minúscula– tiene un uso genérico sin connotaciones sociales (Serrat y Fernández-Viader, 2015).

es relevante conocer las características individuales de cada persona con sordera para, a continuación, emitir una valoración adecuada a sus necesidades. El déficit auditivo se caracteriza por su invisibilidad y su elevada heterogeneidad.

En el caso de personas usuarias de una lengua signada como L-1 y semilingües en lengua oral, la lectura labial y el subtítulo no son un medio válido de acceso al contenido. Con relación a la lectura labiofacial y su aprovechamiento por parte de personas con sorderas, Sánchez (2014: 7) nos indica que: “[...] la capacidad para leer los labios depende del conocimiento de la lengua, y no al contrario. Hay personas que pueden “leer” los labios mejor que otras; es una capacidad innata. Pero la lectura de los labios está lejos de ser confiable, porque son numerosos los fonemas en los que no se aprecia el gesto de los labios y porque distintos fonemas pueden tener el mismo gesto labial. Pensemos en algo elemental: nadie podría leer los labios si no conoce el idioma en el que se expresa el hablante”. Nos encontramos, por ende, ante sujetos que precisan de las lenguas signadas para acceder en condiciones de igualdad a la información televisiva.

Antecedentes y presencia de la LSE en la televisión

Los espacios interpretados a LSE en las televisiones españolas suponen un 1,3% de su programación total, emitiéndose el 57,6 % de estos contenidos en horarios de madrugada (Gil y Utray, 2016). Este hecho, supone la insatisfacción de los usuarios que se encuentran ante una parrilla televisiva inaccesible para ellos. En este sentido, debemos destacar y “valorar positivamente a los canales privados [...] en su apuesta por contenidos con LSE frente a los canales públicos” (Utray y Sabroso, 2014).

Los programas que incluyen interpretación a LSE recurren a varios formatos de presentación y ubicación del Intérprete de LSE (en adelante, ILSE): silueta recortada del intérprete (CNLSE, 2015; Gil y Utray, 2016; CNLSE, 2017), ventana flotante en la que aparece el ILSE (Utray, Echegaray y Ruiz, 2010; CNLSE, 2015; Gil y Utray, 2016; CNLSE, 2017), en co presentación (Utray, Echegaray y Ruiz, 2010; CNLSE, 2015 y 2017) o mediante la composición de la imagen del programa y la del ILSE (CNLSE, 2017).

En relación con el formato usado en el programa vespertino *Avance Informativo* de la cadena pública estatal TVE1 (ver Figura 1, imagen 4) emitido a principios de los años 90 del siglo pasado (CNLSE, 2015) aunque desde el Centro de Normalización Lingüística de la LSE (CNLSE, 2015 y CNLSE, 2017) denominan a este formato co-presentación, en realidad es una interpretación del discurso de la presentadora a la LSE. En relación con esta observación, el propio CNLSE (2015, p. 14) señala que “El intérprete aparece de manera equiparada al hablante en la imagen con audio”. Por ello, sería más adecuado hablar de interpretación en primer plano o, como hemos acuñado, *presentación sindicada*.

Finalmente, en relación con los formatos y situación de la persona signante, en nuestro país, hoy en día, en el programa *En lengua de signos* (ver Figura 1, imagen 1) de la *Corporación de Radio y Televisión Española - La2* se muestra a la persona que signa como imagen principal (CNLSE, 2015) dejando en un segundo plano a la lengua oral mediante voz superpuesta –o, voz en off– y subtítulos.

En relación con la prevalencia de un formato u otro, Serrat y Guillen (2015) indican que, mientras en las televisiones comerciales es más frecuente la ventana flotante o la figura recortada, en las emisiones por internet –normalmente vinculadas a la propia Comunidad Sorda– la persona que signa o interpreta ocupa toda la pantalla. A continuación, en la Figura 1, podemos ver algunos ejemplos de los diseños indicados.



Figura 1. Formatos de presentación del ILSE en televisión

Fuente: (1) *Corporación de Radio y Televisión Española* (2018, TC 23:32); (2) *Corporación de Radio y Televisión Española* (2020, TC 29:58); (3) *Corporación de Radio y Televisión Española* (2019, TC 09:23) y (4) *luismiger* (2010, TC 05:47)

Las reivindicaciones de las personas usuarias de la LSE no se quedan en la petición del aumento del número de horas signadas. Los integrantes de la Comunidad Sorda consultados por Gil y Utray (2016: 23) demandan “mayor variedad de programación, mejor horario de emisión y una superficie mayor para la persona signante”. Por su parte Serrat y Fernández-Viader concluyen que: “un número significativo de participantes prefieren a periodistas sordos antes que a intérpretes oyentes [...]” (Serrat y Fernández-Viader, 2013: 190) y añaden que “se aprecia que los intérpretes oyentes no son un referente informativo importante, ni tampoco el más deseado por las personas sordas [...]” (*ibidem*: 192).

Los usuarios de lenguas de modalidad visogestual reclaman una *televisión sorda* con el fin de “[...] ayudar a la comunidad sorda y a la gente sorda a aprender más de la cultura sorda que es visual” (Serrat, 2011:305; citado en Serrat y Guillen, 2015: 264), así como para informarse mejor, por ejemplo, de “los deportes sordos o de la educación sorda” (*ibidem*). Además, Serrat y Guillen (2015: 264) nos presentan el concepto de *televisión sorda* como una idea idílica de televisión profesionalizada creada por personas con sordera y con comunicadores que mediante una lengua signada transmitan, directamente, los contenidos a la Comunidad Sorda, y en la cual “el emisor sea sordo y los contenidos no estén tutelados por la sociedad oyente”.

Objetivos

Los investigadores Utray y Gil (2014), tras analizar los datos públicos sobre incorporación de la LSE en la programación y analizarlos cualitativamente con el objetivo de evaluar en qué medida refleja la diversidad cultural de las personas sordas signantes, señalan la escasez de contenidos televisivos con LSE y destacan, además, su “inviabilidad para hacer visibles a los usuarios de esta lengua” (Utray y Gil, 2014: 140). En relación con la intencionalidad de la incorporación de la LSE los investigadores destacan que en los:

[...] espacios signados se ha incorporado la LSE como medida de accesibilidad, por otra parte indispensable, asentándose sobre una visión asistencial, de adaptación a un sistema de comunicación. [...] También se ha observado otro modelo de incorporación de la LSE [se refieren al programa *En lengua de signos* de La2], alejado de la perspectiva asistencial y por el que se concibe

a los usuarios de esta lengua como minoría cultural. Se puede valorar como elemento más significativo para la transmisión de la cultura sorda en televisión el empleo de la LSE. La LSE define a la comunidad sorda. Y siempre que aparezca la LSE en un programa se puede considerar un reflejo de la identidad sorda. (Utray y Gil, 2014: 140-141).

Nos encontramos, por tanto, ante una parrilla televisiva con escasa presencia de la LSE que no satisface a sus usuarios y que, además, no transmite su identidad cultural al no equiparar la presencia de la LSE como medida de accesibilidad con su presencia como elemento identificador de una comunidad lingüística usuaria de la LSE en nuestro. Por ello debemos diferenciar “entre atender a la comunidad sorda en términos de accesibilidad, y promocionar la diversidad lingüística y cultural asociada a la comunidad sorda” (Utray y Gil, 2014: 141) y tomar estos aspectos como referentes para generar un modelo de contenido de *televisión sorda*.

En este contexto nos planteamos como objetivo general de nuestro proyecto diseñar un programa de televisión adaptado en su totalidad a las necesidades lingüísticas de las Personas Sordas usuarias de la LSE y modelo de programa de *televisión sorda*. Los objetivos específicos que orientan el trabajo son:

- Promover la normalización social de la LSE y favorecer un acercamiento por parte de la sociedad hacia las personas Sordas y su cultura.
- Visibilizar la realidad lingüística de las personas Sordas, usuarias de la LSE.
- Crear un espacio en el que LSE sea la única protagonista sin presencia de la lengua oral.
- Ofrecer un contenido innovador concebido por y para la Comunidad Sorda.

En este sentido, debemos aclarar que diseñar un programa destinado exclusivamente a personas usuarias de LSE implica que el contenido no lleve subtítulos –las personas sordas usuarias de una lengua signada como única lengua presentan problemas de lectoescritura–, sin interpretación a la lengua oral mediante voz superpuesta–al no ser un programa, en sí mismo, destinado a la comunidad oyente– y sin sonido. En relación con la supresión del sonido de las grabaciones, debidas a ruidos ambientales o producidos por las propias Personas Sordas, éste se ha eliminado para crear una atmósfera de mayor “impacto” para las personas oyentes.

Metodología

Con una metodología original y novedosa –a nivel nacional e internacional– el programa SIGNANDO es un espacio de televisión del género informativo y del subgénero entrevista, que se ha realizado con la técnica de grabación multicámara en directo. En un programa grabado en directo la “narrativa [...] se produce simultáneamente al hecho narrado. Puede decirse que responde a la filosofía del “montaje a tiempo real” [...]” (Castillo, 2005: 279).

La idea del programa SIGNANDO se gestó en el seno de Mis Manos Hablan®, equipo de investigación que se dedica a la difusión y divulgación de la LSE. El mencionado equipo, como recogen Valdés-González y Martín-Antón (2019) ha desarrollado una plataforma *online* para compartir los resultados de sus investigaciones fruto de un proceso sistemático de búsqueda bibliográfica

y análisis de unidades léxicas de diversos ámbitos especializados para, en el caso de no encontrar un Signo adecuado, proceder a la creación y propuesta de un neologismo. Siendo el modo de difusión audiovisuales de diseño innovador.

El equipo humano de SIGNANDO estuvo compuesto por la directora del programa, el director de producción, un realizador mezclador, un ayudante técnico de audio y video, una editora de video, un operador de control de cámaras, el personal responsable de utilería y decorados, un actor encargado de ejecutar los créditos finales y un asistente de plató que sirvió de apoyo a la presentadora. Además, se ha contado con el asesoramiento de tres docentes universitarios especialistas en inclusión socioeducativa.

La presentadora es una persona Sorda. Aunque hubiese sido técnicamente más sencillo trabajar con una persona oyente bilingüe en español y LSE, decidimos que SIGNANDO fuera conducido por ella por su conocimiento de la LSE, su vinculación con la Comunidad Sorda y para fomentar una inclusión real. En este sentido, Utray, Echegaray y Ruiz (2010: 61) destacan:

La televisión puede convertirse en un elemento integrador de los colectivos con discapacidad en la sociedad al ofrecer información y contenidos que fomentarán el debate y el diálogo social, generando visibilidad de los mismos, identificación y aceptación de las diferencias existentes. [...] Por otra parte, activará en los colectivos los mecanismos de identificación y pertenencia que fortalecerán sus lazos intergrupales.

Durante la producción de este espacio se tuvo que prescindir de elementos tan habituales en la realización de programas de televisión en directo como el auricular intraural del sistema de intercomunicación –más conocido como *pinganillo*– y la megafonía de plató o *voz de dios* que sirven para comunicar al presentador y avisarle del tiempo de grabación transcurrido u otros aspectos. Lo que a un oyente le resulta tan sencillo como mirar u oír indicaciones, a una Persona Sorda le supone dejar de recibir información al cambiar el objeto de su mirada. En este caso, para la presentadora la única manera de recibir avisos era mediante la presencia en plató de un asistente que con LSE le daba las indicaciones pertinentes, sin distraerla o interrumpir la conversación.

En lo referido al lenguaje audiovisual se tuvieron en cuenta las normas básicas de la realización: tamaño del plano, ejes, ángulos entre los planos del entrevistado y entrevistador (Castillo, 2005) y, el ritmo visual. Sin embargo, estos tuvieron que ser adaptados para lograr una finalidad ergonómica y funcional por encima del discurso estético.

La particularidad de SIGNANDO, creado para usuarios de la LSE, implicó la supresión de recursos fílmicos en aras de que primase la LSE sobre cualquier otra premisa audiovisual y/o estética al obviar el uso natural de elementos de la narrativa audiovisual tales como el sonido y los subtítulos. En consecuencia, el equipo técnico, de forma previa, recibió formación sobre la Comunidad Sorda, su lengua y sus peculiaridades para que fueran capaces de acomodarse a una realización televisiva no convencional. La adaptación del lenguaje audiovisual a las necesidades específicas de la comunicación en LSE supuso: cambios en el uso y elección del plano y del contra-plano y alteraciones del ritmo visual.

Los planos, en el discurso televisivo o fílmico, están escalados según el ángulo de visión sea más abierto o cerrado. Teniendo como referencia la figura humana, hablamos de un abanico de ejemplos que abarca desde el *plano general* en el que predomina el entorno del personaje sobre él, hasta el *primer plano* o *plano detalle* en el que se ve una parte del individuo (sus ojos, la boca,

...). Mediante el uso del encuadre apropiado se intensifica más o menos el discurso dramático. Al tamaño del plano, el creador audiovisual le añade el punto de vista de la cámara, su angulación en altura y sus movimientos (*panorámicas, travelling, ...*) para conseguir todo un abanico de funciones expresivas. Y sin olvidar la combinación de todo lo anterior con la luz, los decorados, los vestuarios, la música, ... todos estos elementos utilizados adecuadamente pueden conseguir, además de comunicar y entretener, un resultado de un alto valor artístico. Pero, en SIGNANDO gran parte de estos recursos se vieron, necesariamente, adaptados:

- La elección del tamaño del encuadre estuvo condicionada por la obligatoriedad de mostrar las manos y cara del interlocutor, ambas fundamentales para entender la LSE. Por este motivo no se han usado el *primerísimo primer plano* o los *planos de detalle*. Este hecho, supone una pérdida en la carga emotiva del programa que distancia al espectador de los protagonistas del discurso.
- La elección del punto de vista del plano general obligó a componer planos compuestos en escorzo en el que apareciese la espalda de la presentadora y el invitado al completo para no perder partes de su intervención. Tenemos en cuenta que habitualmente tenemos un semicírculo completo para colocar la cámara a un lado del eje de acción. Pero, la visión lateral de una persona signante no nos permite ver sus manos y cara completamente lo que dificulta el entendimiento al espectador sordo y, ello, condicionó irremediabilmente la posición de la cámara para proporcionar *planos generales*.
- Eliminación de los planos de escucha que permiten ver a uno de los personajes mientras escuchamos la voz de otro. En el montaje de entrevistas es un recurso habitual que sirve para mostrar al televidente las reacciones del interlocutor que escucha mientras su homónimo habla. Gracias a ello se pueden ver, por ejemplo, sonrisas, negaciones con la cabeza o gestos de complicidad que de otro modo pasarían desapercibidos al espectador. En entrevistas con personas oyentes los planos de escucha no provocan distorsión en el discurso, en SIGNANDO su uso hubiera supuesto perder información signada por la presentadora o su invitado.

Por último, el ritmo viene condicionado, según Millerson (1988), por la velocidad en los cortes y mezclas de planos. Por su parte Morales (2008) profundiza en la importancia de la anticipación del plano o retraso del sonido para buscar determinados efectos dramáticos y alterar el ritmo de la secuencia. Este recurso audiovisual está muy ligado al ritmo interno del programa. En nuestro caso, tuvimos que obviar su uso adaptando el cambio de plano para dosificar la información que se daba al espectador. Por este motivo a los espectadores oyentes, subjetivamente, SIGNANDO les parece más lento que un espacio televisivo convencional. El motivo es que para efectuar los cambios de planos se ha tenido que esperar a que cada uno de los individuos que estaba ante la cámara dejase de signar con el fin de no perder información.

Resultados

El material audiovisual o programa de televisión fruto del trabajo realizado se denominó SIGNANDO.² Su emisión se inició el viernes 2 de febrero de 2018 en una televisión privada de ámbito regional. Cada uno de sus capítulos se emitió cuatro veces a la semana en franjas horarias distintas (una de ellas en el *prime time*) y días diferentes para favorecer su visionado por el mayor número de personas. Posteriormente, se hizo una reposición íntegra del espacio en el mes de agosto de 2019.

Logotipo y Signo del programa

El Signo creado para SIGNANDO, es una combinación de las unidades léxicas de la LSE: TELEVISIÓN y SIGNAR y hace referencia a la acción de signar en televisión (ver Figura 2). En él, la mano pasiva adquiere la configuración dactilológica "L" y la mano dominante, totalmente abierta, describe círculos a la altura de la mano pasiva.

El color azul turquesa del logo se eligió por su vinculación con la Comunidad Sorda. Su uso se propuso en 1999, en Brisbane (Australia) durante el cierre del XIII Congreso Internacional de la Federación Mundial de Sordos, conocido como *The Blue Ribbon Ceremony*, en el que siete personas, sordas y oyentes, signaron un fragmento de un texto de Paddy Ladd que recordaba que el azul era el color asignado a las personas con sordera por los nazis y proponía el uso de un lazo azul turquesa para recordar a las personas con déficits auditivos víctimas de la opresión (Oviedo, 2015).



Figura 2. Logotipo de SIGNANDO

Fuente: Elaboración propia.

Cabecera

La cabecera del programa SIGNANDO utiliza la estructura que la Comunidad Sorda emplea para presentar a una persona. En este sentido, tal y como se puede ver en la Figura 3, se presenta el deletreo del título del programa que finaliza con el Signo/logotipo de este y debajo la palabra SIGNANDO.



Figura 3. Cabecera de SIGNANDO

Fuente: Elaboración propia.

² La *promo* o audiovisual promocional de SIGNANDO se puede visualizar en: <https://youtu.be/pf0K2pqyp5Q>. Además, se puede reproducir una demo o resumen del programa en: https://youtu.be/_Fblbgus3tI.

Rótulos y/o grafismos

El uso del Signo-nombre ha sido un tema tratado por numerosas investigaciones vinculadas a diversas lenguas visogestuales como la Lengua de Signos Americana (Meadow, 1977; Mindess, 1990 y Supalla, 1992); la Lengua de Signos China (Yau y He 1989); la Lengua de Signos Belga (Van Mulders, 2005) o la Lengua de Signos Británica (Day y Sutton-Spence, 2010). Este hecho nos permite hacernos una idea de la importancia del Signo-nombre entre los miembros de la Comunidad Sorda.

Las personas que integran la Comunidad Sorda –conjunto de individuos sordos y oyentes que tienen en común el uso de una lengua de modalidad visogestual para comunicarse– se conocen y reconocen unas a otras, además de por su nombre propio, por un Signo-nombre o signo personal que les identifica y que, generalmente, suele reflejar alguna característica de cada persona. En otras palabras, el Signo-nombre es una unidad signada que identifica a una persona dentro de la Comunidad Sorda y que facilita y agiliza la comunicación al evitar el deletreo del nombre. Para presentar a los espectadores el Signo-nombre de la presentadora del programa SIGNANDO y de sus invitados, se diseñó un grafismo en el que se puede observar el logo del programa, el nombre completo de la persona y su Signo-nombre. Además, para no confundir al telespectador cada persona grabó su propio Signo personal (ver Figura 4), de forma que en el rótulo se pueda relacionar el nombre completo con el Signo-nombre de la persona y su aspecto físico.



Figura 4. Ejemplo de grafismo.

Fuente: Elaboración propia.

Títulos de crédito

El carácter más innovador de SIGNANDO se puede vislumbrar en sus créditos. Estos, según la Real Academia Española, son “la relación de personas que han intervenido en la realización de una película o un programa de televisión, [...]”.

Actualmente, son cada vez más habituales los contenidos interpretados o que cuentan con presentadores o actores usuarios de una lengua de signos. A pesar de ello, hasta la llegada de SIGNANDO los créditos se han diseñado como un listado escrito de los cargos y los nombres de las personas que participaron en la producción.



Figura 5. Ejemplo de la una parte de un título de crédito.

Fuente: Elaboración propia.

En SIGNANDO los títulos de créditos se presentan en lengua española y en LSE (ver Figura 5 y Figura 6). Para ello, sobre el mismo fondo empleado en la cabecera se insertaron dos zonas diferenciadas: una, de forma rectangular en la que aparece una persona Sorda; y, otra de menor tamaño y de fondo azul turquesa en el que aparece escrita la información signada.



Figura 6. Ejemplo de un crédito completo.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Texto, en español, del crédito (1) Idea original y (2) Mis Manos Hablan®.

Conclusiones

El programa SIGNANDO se diseñó teniendo presentes las reivindicaciones de las personas Sordas, dejando a un lado la visión asistencial de la interpretación a LSE en televisión, con el fin de promocionar la diversidad lingüística y cultural asociada a la Comunidad Sorda (Utray y Gil, 2014) a través de un contenido propio de la televisión sorda. En este sentido, en todo momento se han tomado como referencia las conclusiones de Serrat y Guillen (2015: 273):

- La accesibilidad en las diversas lenguas de signos no debe limitarse a la traducción/interpretación de mensajes orales televisivos. Podrían explorarse nuevos géneros dentro de la llamada *televisión sorda*.
- La accesibilidad no es sólo traducir o interpretar mensajes orales, también se debería animar la creación de medios sordos.

Con el fin de fomentar la inclusión de las personas Sordas y su lengua en las parrillas televisivas, nuestra propuesta cristalizó en un programa de entrevistas en LSE, entendido como un modelo de contenido de *televisión sorda* cuya producción nos ha permitido comprobar que en televisión “las lenguas de signos funcionan con otro código –diferente a la oralidad y a la escritura–, [...] los mensajes signados que se difunden por los medios deben respetar las características y especificidades del lenguaje visual-gestual para conectar con el público sordo” (Serrat y Guillen, 2015: 262) y, que, como ya adelantaban Serrat y Guillen (2015: 262): “la composición de la pantalla, el ritmo de los planos en la edición o en la realización, la velocidad de la lectura de las informaciones grabadas o la espontaneidad de los discursos [...]” tuvieron que adaptarse a las peculiaridades de la LSE con el objetivo de no perder información.

En España el porcentaje de horas de televisión interpretadas a LSE está muy lejos de lo que exige la Ley 7/2010 y, la creación de un canal de *televisión sorda* como indican Serrat y Guillen (2015) es una idea idílica difícil de lograr. Ante esta situación SIGNANDO ha cumplido los objetivos buscados al contribuir al fomento de la normalización social de la LSE y las personas Sordas entre los españoles a los que se les ha presentado un contenido novedoso e innovador concebido por y para la Comunidad Sorda y que ha visibilizado la realidad lingüística de las personas usuarias de la LSE a través de un modelo de programa de *televisión sorda*. A esta primera entrega de ocho capítulos le seguirán futuras ediciones que presentarán mejoras y medidas de accesibilidad que permitirán a cualquier persona –con o sin conoci-

mientos de la LSE– acceder al contenido del programa sin alterar la esencia de SIGNANDO: ser un programa en LSE destinado a la Comunidad Sorda.

En otro orden de cosas, siguiendo a Vega y Martín (1999: 115), SIGNANDO evita “[...] presentar a las personas con discapacidad como dependientes [...]” y haciendo uso de la televisión –uno de los medios que más condiciona la imagen social y la identificación de los individuos como deficientes o discapacitados (López y López, 2005)– presenta a los usuarios de la LSE como individuos lingüísticamente independientes ante los que, son las personas oyentes sin conocimientos de LSE, los que necesitan un intérprete.

Referencias

- Albornoz, L.A. (2002). Televisión pública autonómica en España y normalización lingüística. El caso de Telemadrid: una cadena autonómica singular. *Área Abierta. Revista de comunicación audiovisual y publicitaria*, 2. Disponible en <https://goo.gl/yoy22>
- Álvarez Álvarez, N. (2014). Subtitulado, videoseñado y audiodescripción en la España televisiva actual. *Historia y Comunicación Social*, 19, 161-172. Disponible en <https://goo.gl/d1W7Pn>
- Ballester Casado, A. (2007). La audiodescripción: apuntes sobre el estado de la cuestión y las perspectivas de investigación. *Trad Term*, 13, 151-169. doi: <http://dx.doi.org/10.11606/issn.2317-9511.tradterm.2007.47471>
- Cambra, C.; Silvestre, N. y Leal, A. (2009). Análisis de la comprensión por parte del alumnado sordo de los documentos televisivos subtitulados y criterios de mejora. *Quaderns del CAC*, 31-32, 155-159. Disponible en <https://goo.gl/xBVZHZ>
- Castillo, J. M. (2005). *Televisión y lenguaje audiovisual*. Madrid: Instituto Oficial de la Radio y Televisión.
- CNLSE - Centro de Normalización Lingüística de la LSE. (2015). *Informe: Presencia de la Lengua de Signos Española en la televisión*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Disponible en <https://goo.gl/Rhc6eq>
- CNLSE. (2014). *La lengua de signos española hoy*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Disponible en <https://goo.gl/UbGZgE>
- CNLSE (2017). *Guía de buenas prácticas para la incorporación de la lengua de signos española en televisión*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Disponible en <https://goo.gl/1wXQDK>
- CNSE - Confederación Estatal de Personal Sordas. (2011). *75 años luchando por la igualdad de oportunidades para todas las personas sordas. Por nuestros derechos básicos*. Madrid: CNSE. Disponible en <https://goo.gl/HjkhGx>
- Corporación de Radio y Televisión Española. (2018, febrero, 18). *En lengua de signos*. [Archivo de vídeo]. Disponible en <https://www.rtve.es/alacarta/videos/en-lengua-de-signos/lengua-signos-18-02-18/4482298/>
- Corporación de Radio y Televisión Española. (2019, octubre, 21). *Telediario - 15 horas - 21/10/19 - Lengua de signos*. [Archivo de vídeo]. Disponible en <https://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-21-10-19-lengua-signos/5417444/>
- Corporación de Radio y Televisión Española. (2020, marzo, 31). *Especial informativo - Coronavirus. Rueda de prensa del comité técnico*. [Archivo de vídeo]. Disponible en <https://www.rtve.es/alacarta/videos/especiales-informativos/especial-informativo-coronavirus-rueda-prensa-del-comite-tecnico-31-03-20/5549001/>
- Cuellar, C. (2016). El subtitulado para sordos en España y Alemania: estudio comparado de los marcos normativos y la formación universitaria. *Revista Española de Discapacidad*, 4 (2), 143-162. Disponible en <https://goo.gl/wlqLTW>
- Day, L. y Sutton-Spence, R. (2010). British Sign Name Customs. *Sign Language Studies*, 11 (1), 22-54. Disponible en <https://goo.gl/EoXx2v>
- Díaz-Cintas, J. (2010). *La accesibilidad a los medios de comunicación audiovisual a través del subtitulado y de la audiodescripción*. Disponible en <https://goo.gl/9w6AWS>
- Ferreiro Lago, E y Aroca Fernández, E. (2008). *Cambio cultural, normalización lingüística de la lengua de signos española*. Madrid: Fundación CNSE. Disponible en <https://goo.gl/EiLcGf>
- García-Prieto, V. (2017). Private television accessibility for people with disabilities in Spain. The cases of Antena 3 and Telecinco. *Communication & Society*, 30(2), 17-30. doi:10.15581/003.30.2.17-30
- Gil Sabroso, E. y Utray, F. (2016). La lengua de signos en televisión en España. Estudio de recepción. *Área abierta*, 16(1), 17-37. doi: http://dx.doi.org/10.5209/rev_ARAB.2016.v16.n1.47508
- González González, I. y Torre Castro, G. (2006). *Guía de recursos de la deficiencia auditiva*. Oviedo: APADA.
- Jáudenes Casaubón, C. (2005). FIAPAS: Una apuesta por el subtitulado. *Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad*, 59, 21-23. Disponible en <https://goo.gl/RGDEZ2>
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 24 de octubre de 2007, núm.255, pp. 43251-43259.
- Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 1 de abril de 2010, núm.79, 30157-30209.
- López González, M^a M. y López González, M. (2005). Televisión, personas con discapacidad y currículum formativo del profesorado. [Television, disabled people and formative curriculum of the teachers]. *Comunicar*, 12, 111-116. Disponible en <https://goo.gl/61W2w1>
- Luis Miguel. (2010, agosto, 19). TVE Avance informativo (1993). Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Q-2f41OkKyE&t=1s>
- Matamala, A. (2007). La audiodescripción en directo. En Jiménez, C.(ed.) *Traducción y accesibilidad: la subtitulación para sordos y la audiodescripción para ciegos*. (pp. 121-132). Berlín: Peter Lang.
- Meadow, K. (1977). Name Signs as Identity Symbols in the Deaf Community. *Sign Language Studies*, 16, 237-46. doi:10.1353/sls.1977.0015
- Millerson, G. (1988). *Técnicas de realización y producción en televisión*. Madrid: Instituto Oficial de la Radio y Televisión.
- Mindess, A. (1990). What Name Signs Can Tell Us about Deaf Culture. *Sign Language Studies*, 66, 1-24. doi:10.1353/sls.1990.0009
- Morales, L.F. (2008). *La anticipación del sonido y su relación con la estructura narrativa del mensaje audiovisual*. *Revista Latina de Comunicación Social*, 63, 400-408. Disponible en <https://goo.gl/kfrbdN>
- Oviedo, A. (2015). *El lazo azul como símbolo de lucha de la comunidad Sorda*. Disponible en <https://goo.gl/FpkYRj>
- Pereira Rodríguez, A. (2005). El subtitulado para sordos: estado de la cuestión en España. *Quaderns. Revista de traducción*, 12, 161-172. Disponible en <https://goo.gl/QB4Pxp>
- Sánchez, C. (2014). *Los Sordos. Una Comunidad secuestrada*. [Facilitado por el autor el 30/04/14].
- Serrat Manén, J. y Fernández-Viader, M. P. (2015). Una aproximación a los referentes informativos de las personas sordas. *Revista española de discapacidad*, 1(1), 179-194. Disponible en <https://goo.gl/a7RDnH>

Serrat, J. y Guillen, C. (2015). Géneros periodísticos y lengua de signos. En *Actas del congreso CNLSE de la Lengua de Signos Española*, 2017. (pp. 256-276). Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Disponible en <https://goo.gl/pLOmd8>

Storch de Gracia y Asensio, J. G. (1998). Acerca del derecho de las personas sordas a una televisión accesible. *La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía*, vol.4, 1427-1436. Disponible en <https://goo.gl/236v16>

Storch de Gracia y Asensio, J. G. (2006). *Derecho a la información y discapacidad (Una reflexión aplicada a los lenguajes de los sordos)*. Disponible en <https://goo.gl/qgtRQU>

Storch de Gracia y Asensio, J. G. (2007). Construcción jurídica del derecho a una televisión accesible. *TRANS. Revista de traductología*, 11, 2007, 115-134. Disponible en <https://goo.gl/JzL3HQ>

Supalla, S. J. (1992). *The Book of Sign Names*. Berkeley: Dawn Sign Press.

Utray Delgado, F. (2008). Accesibilidad a la TDT en España para personas con discapacidad sensorial (2005-2007). (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Carlos III. Disponible en <https://goo.gl/X6jsJV>

Utray, F. y Gil Sabroso, E. (2014). Diversidad Cultural, lengua de signos y televisión en España. *Journal of Communication*, 9, 118-143. Disponible en <https://goo.gl/W6PfdJ>

Utray, F.; Echegaray, L, y Ruiz, B. (2010). Actitudes y expectativas del colectivo de personas con discapacidad hacia la televisión. *Pangea. Revista de la Red Académica Iberoamericana de Comunicación*, 1, 54-73. Disponible en <https://goo.gl/WkGaxz>

Valdés-González, A. y Martín-Antón, J (2019). Lengua de Signos Española y ámbitos específicos. Una propuesta multidisciplinar e inclusiva para la búsqueda, análisis y creación de Signos. *Aula Abierta*, 49, 2, abril-junio, pp. 147-158. Disponible en <https://doi.org/10.17811/rifie.49.2.2020.159-170>.

Van Mulders, K. (2005). Sign Names in Flemish Sign Language. *Deaf Worlds*, 21(1), 49-78. doi: [10.1353/sls.2010.0005](https://doi.org/10.1353/sls.2010.0005)

Vega, A. y Martín, R. (1999). Los medios ante la discapacidad: más allá de los estereotipos. *Comunicar*, 12, 111-116. Disponible en <https://goo.gl/ZJwHSs>

Yau, S.C, y He, J. (1989). How Deaf Children in a Chinese School Get Their Sign Names. *Sign Language Studies*, 18(65), [305-22](https://doi.org/10.1353/sls.1989.0020).doi: [10.1353/sls.1989.0020](https://doi.org/10.1353/sls.1989.0020)